

**Asunto:** Información a los Tomadores. Fusión de IMA IBÉRICA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por IMA ASSURANCES S.A

Estimado Sres:

Nos dirigimos a ustedes en calidad de tomador de una póliza de seguro emitida por IMA IBÉRICA SEGUROS REASEGUROS, S.A., para informarles de que, conforme a la Orden ECM/1369/2024 de 22 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 292 el día 4 de diciembre de 2024, se ha autorizado la fusión por absorción de IMA IBÉRICA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, por parte de IMA ASSURANCES, S.A, SA, entidad aseguradora domiciliada en Francia y operante en España con la clave administrativa E0258, a través de su Sucursal, IMA IBÉRICA ASISTENCIA, SUCURSAL DE IMA ASSURANCES.

***Información relevante sobre la fusión:***

1. Efectividad de la fusión: La fusión ha quedado efectivamente autorizada, siendo absorbida IMA IBÉRICA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, por IMA ASSURANCES, S.A.
2. Fecha de efectos: La fusión surte efectos desde el 4 de diciembre de 2024, fecha de publicación de la Orden Ministerial en el BOE.
3. Identificación de la entidad absorbente: A partir de esta fecha, IMA ASSURANCES asume la responsabilidad de todas las obligaciones y derechos derivados de las pólizas emitidas anteriormente por IMA IBÉRICA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, a través de su Sucursal.

***Derechos del tomador:***

De conformidad con la normativa vigente, se le informa de que, como tomador, tiene derecho a resolver su póliza de seguro en el plazo de un mes contado desde la publicación de la Orden en el BOE. En caso de ejercer este derecho, se le devolverá la parte proporcional de la prima no consumida de acuerdo con las condiciones de su contrato.

Si desea ejercer este derecho, deberá comunicarlo por escrito antes del día 11 de enero de 2025 a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Correo postal: IMA IBÉRICA ASISTENCIA, SUCURSAL DE IMA ASSURANCES, domiciliada en la Calle Julián Camarillo, 29 de Madrid.
- Correo electrónico: [asesoria.juridica@imaiberica.es](mailto:asesoria.juridica@imaiberica.es)
- Teléfono de atención al cliente: 91 353 63 63

***Atención en la nueva sucursal en España***

Para garantizar la continuidad de las operaciones y atender sus necesidades, hemos creado una nueva sucursal en España. A partir de ahora, para cualquier duda o consulta relacionada con su póliza, puede contactar con la sucursal a través de los siguientes datos:

- Dirección: IMA IBÉRICA ASISTENCIA, SUCURSAL DE IMA ASSURANCES, domiciliada en la Calle Julián Camarillo, 29 de Madrid

- Correo electrónico: [asesoria.juridica@imaiberica.es](mailto:asesoria.juridica@imaiberica.es)
- Teléfono de atención al cliente: 91 353 63 63

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que pueda necesitar en relación con esta comunicación.

Atentamente,

Departamento Legal